

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se conceden ascensos económicos en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.*

Como consecuencia de la dotación económica que queda vacante por jubilación de don José María Martínez Miguel que cesó en el servicio activo de su empleo con fecha 8 de junio del corriente año,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder los siguientes ascensos económicos en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Don Antonio Izquierdo Portocarrero, a 28.800 pesetas y con efectividad de 2 del pasado mes de mayo, fecha de su ascenso en comisión.

Don Jesús Morgade Fontenla, en comisión, a 28.800 pesetas y con efectividad de 9 del actual mes de junio.

A 27.000 pesetas, don Luis Buero Mas (supernumerario), don Rafael Mingarro Satué (excedente voluntario) y don Juan Ruiz Lillo, que por encontrarse en activo es quien coupará la vacante, y con efectividad de 25 de mayo último, fecha de sus ascensos en comisión.

Don Angel Sánchez Blasco, en comisión, a 27.000 pesetas y con efectividad de 9 del corriente mes de junio.

Don Francisco J. García-Romero y de Castro, a 25.200 pesetas y con efectividad de 2 de mayo último, fecha de su ascenso en comisión.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid. 11 de junio de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 1714/1965, de 11 de junio, por el que se promueve al empleo de Intendente de Ejército al Coronel de Intendencia don Eduardo de la Iglesia López, nombrándole Jefe de los Servicios de Intendencia de la Quinta Región Militar.*

Por existir vacante en la escala de Intendentes de Ejército, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Intendencia don Eduardo de la Iglesia López, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente de Ejército, con la antigüedad del día tres del citado mes y año, nombrándole Jefe de los Servicios de Intendencia de la Quinta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 1715/1965, de 11 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Juan Herrera López, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de la Comandancia General de Melilla y Gobernador militar de dicha Plaza.*

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Juan Herrera López, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día cuatro del citado mes y año, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de la Comandancia General de Melilla y Gobernador Militar de dicha Plaza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

#### MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 1 de julio de 1965 sobre nombramiento de funcionarios del IN.DI.ME.*

Ilmo. Sr.: La Orden de este Ministerio de 29 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 26, correspondiente al día 30 de enero), por la que se resolvió el concurso restringido para proveer plazas de funcionarios del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, dispuso, en su apartado doce, que si como consecuencia de la elección que efectuaron aquellos funcionarios que habían obtenido plaza en los distintos grupos en que fueron convocadas, o por cualquier otra circunstancia, quedaran vacantes puestos de trabajo, serían designados para ocuparlas los aspirantes que habiendo obtenido una puntuación igual o superior a la mínima exigida en el examen, no obtuvieron plaza, añadiendo el párrafo segundo del mismo apartado que una vez fueran conocidas aquellas vacantes se dictaría la oportuna Orden por este Ministerio, nombrando a los que hubieran de ocuparlas, conforme a las previsiones antes definidas.

Cumplidos cuantos trámites previene aquel precepto, este Ministerio, de conformidad con la propuesta que al efecto formuló en su día el Tribunal examinador, y conocidas las preferencias señaladas por los interesados, ha tenido a bien disponer cuanto sigue:

1.º Se nombran Funcionarios Especializados, Agentes de Inspección, Administrativos, Auxiliares y Subalternos del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (IN.DI.ME.) a los concursantes aprobados que se relacionan en los apartados tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo de la presente Orden, con expresión de los destinos que les han correspondido.

2.º Dichos funcionarios tendrán la consideración prevista en el apartado c) del artículo 79 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 311, de 29 del mismo mes y año) y, por tanto, su relación con el IN.DI.ME. —constituido como Servicio Público centralizado adscrito a la Subsecretaría de Comercio, según establece el artículo primero del Decreto número 2225/1964, de 9 de julio, sobre naturaleza, atribuciones y organización del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado— se regirá por lo dispuesto en el capítulo X del título I de la citada Ley de Entidades Estatales Autónomas.

3.º *Funcionarios Especializados:*

- D. Eduardo de Villegas Herrera.—Tarragona.
- D. Emilio de la Muela Andrés.—San Sebastián.

4.º *Agentes de Inspección:*

- D. Andrés García Quintana.—Bilbao.
- D. Santiago Ledesma Martín.—Sevilla.
- D. Rafael Iglesias Cimadevilla.—Santa Cruz de Tenerife.

5.º *Administrativos:*

- D. Joaquín Serrano Escuadra.—Málaga.
- D. Dionisio Velasco Baeza.—Ciudad Real.
- D. Celso Vila Puga.—Santander.
- D.ª Pilar Lanuza Pascual.—Soria.
- D. Eladio Sánchez Bermúdez de Castro.—Badajoz.
- D. José Luis Chaim Alvarez.—Bilbao.
- D. Miguel González Beato.—Cádiz.

6.º *Auxiliares:*

- D. Antonio Poveda Monsalve.—Sevilla.
- D.ª María del Carmen Santander de la Mata.—Valladolid.
- D.ª Socorro Belay Pumares.—Zamora.
- D.ª Consuelo Rubio Tello.—Vitoria.